

Buenos Aires, 27 de febrero de 1975.-

Visto el presente expediente N° 162.083/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública N° 82/74, y

Considerando:

Que al expedirse respecto de las ofertas obtenidas, la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148, ha aconsejado un nuevo llamado a licitación perfeccionándose el pliego de bases y condiciones.-

Que la citada Dirección ha procedido a agregar el pliego modificado, obrando el mismo a fs. 156/158.-

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha requerido -confr. fs. 170- la provisión de una máquina fotocopiadora.-

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la licitación Pública N° 82/74, atento lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar un nuevo llamado a licitación para la locación o adquisición de máquinas fotocopiadoras sobre la base del pliego obrante a fs. 156/158, con la sola salvedad que el mismo debe contemplar el pedido formulado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

3°) Imputar el gasto resultante de la licitación que se autoriza a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, hágase saber a la mencionada Cáma
ra y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION